

14/05/2014

Fiscalía consigue condena para dos imputados que asaltaron a víctima dentro de furgón policial

De acuerdo a los antecedentes investigados por la fiscalía local de Rancagua, los imputados fueron detenidos por Carabineros en horas de la madrugada del 08 de mayo del año 2013 en el sector nororiente de Rancagua, luego de que uno de ellos fuera sorprendido con 105 gramos de marihuana, droga que se presumía como objeto de una transacción entre los encausados Alex Nuñez Díaz de 19 años de edad y Christopher Herrera Cerpa de 21 años.



Ese mismo 8 de mayo en horas de la mañana, cuando eran trasladados desde la Tercera Comisaría Rancagua Oriente hasta el Tribunal de Garantía, donde se llevaría a cabo el control de detención, ambos imputados procedieron a golpear con un cinturón y robarle sus zapatillas a la víctima, quien también era trasladado al Tribunal por una orden de detención en el mismo furgón policial.

Tras las indagatorias, testimonios y pruebas recogidas por el Ministerio Público, el fiscal a cargo de esta causa, Camilo Umaña Salinas, consiguió que se condenara a Nuñez Díaz a una pena de 61 días de presidio por el delito de microtráfico y 5 años y un día por el delito de robo con violencia, mientras que Christopher Herrera Cerpa fue condenado a una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio también por el delito de robo con violencia.